



Presentación de la propuesta de difusión de la estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018

Junio 2019

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| PRESENTACIÓN..... | 1 |
| I. MARCO JURÍDICO..... | 2 |
| II. OBJETIVOS..... | 3 |
| III. PROPUESTA DE DIFUSIÓN..... | 3 |
| III.1 PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018..... | 3 |
| III.2 EVENTOS DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018..... | 6 |
| IV. CONSIDERACIONES FINALES..... | 8 |

Presentación

Una de las acciones que contribuye al fortalecimiento de la cultura democrática en México es el acceso a la información pública, por lo que en concordancia al principio de máxima publicidad y siguiendo la línea de transparentar todos los actos institucionales, la estadística de los resultados electorales sintetiza el arduo trabajo que se realizó en las juntas locales y distritales en el pasado proceso electoral.

En este contexto, el presente documento contiene la propuesta de difusión de la Estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 y la propuesta de difusión a través de presentaciones en los 300 distritos, por parte de las vocalías de las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE),

Con el propósito de mejorar la presentación de los resultados electorales del Proceso Electoral 2017-2018, se realizó la evaluación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, y se consideraron las propuestas de mejora obtenidas para el diseño y desarrollo de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, que fue presentada a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) del INE, durante la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2018.

I. Marco jurídico

El Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, se elaboró en cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) confiere al INE.

El artículo 45, numeral 1, inciso m) de la LGIPE, establece que dentro de las atribuciones que le corresponden al Presidente del Consejo General, está la de dar a conocer la estadística electoral, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal, una vez concluido el Proceso Electoral.

El artículo 46, numeral 1, incisos n) y ñ) de la Ley referida, mandata que le corresponde al Secretario del Consejo General, con respecto a la estadística electoral, dar cuenta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de los informes que sobre las elecciones reciba de los consejos locales, distritales y de los correspondientes a los Organismos Públicos Locales (OPL), así como recibir, para efectos de información y estadísticas electorales, las copias de los expedientes de todas las elecciones.

Por otra parte, el artículo 56, numeral 1, inciso f) de la LGIPE, menciona que, dentro de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE, está la de llevar la estadística de las elecciones federales.

El artículo 64, numeral ,1 inciso g) de la Ley en la materia, refiere que es una atribución de los vocales ejecutivos locales llevar la estadística de las elecciones federales.

Al respecto, y conforme a los artículos 7 y 10 del Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los resultados electorales son presentados como información socialmente útil atendiendo el principio de máxima publicidad que, como un principio rector de la función electoral, exige que la autoridad electoral en el desempeño de sus atribuciones realice la mayor difusión y publicación de la información que sea de utilidad pública.

Dicho sistema Informático forma parte del proceso Estadística Electoral y del Proyecto Específico F134310 Estadística Electoral Nacional.

Con relación a los resultados locales, el artículo 430, numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), señala que los OPL deberán remitir al INE, las tablas de los resultados electorales actualizadas de las elecciones que hubieren celebrado, tanto ordinarias como extraordinarias, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se hubiese notificado por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del

último medio de impugnación, que en su caso, se hubiere interpuesto contra los resultados de los cómputos respectivos, a fin de incorporarlos en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del Instituto.

II. Objetivos

General:

- Describir las actividades que se realizarán para la difusión de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 durante el periodo de agosto a noviembre de 2019.

Específicos:

- Describir las actividades que la DEOE realizará, para que el presidente del Consejo General de a conocer la estadística electoral, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal.
- Proponer la realización de eventos de difusión en instituciones de educación superior, partidos políticos u organizaciones interesadas en el tema electoral, con el propósito de dar a conocer el Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, y seleccionar una muestra de los asistentes a los eventos.

III. Propuesta de difusión

La propuesta de difusión de *la Estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018*, se conforma de dos etapas consecutivas.

- Presentación del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.
- Eventos de presentación del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.

II.1 Presentación del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018

La DEOE se coordinará con la oficina de la Presidencia del Consejo General, para agendar la fecha de la realización del evento de presentación.

Las actividades previas en las que participa la DEOE son las siguientes:

1. Diseñar la imagen institucional de la difusión de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, para que sea aplicada en invitaciones, carteles, mantas o banners.
2. Confirmar la fecha del evento para solicitar el Auditorio del Instituto Nacional Electoral ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.
3. Proponer una lista de 300 invitados a la presentación del *Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018*, que incluyen a representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial, funcionarios de dependencias de gobierno federal y estatal, funcionarios de organismos autónomos, funcionarios de los OPL, miembros de los partidos políticos, directores de medios de comunicación, miembros de empresas de consultoría política-electoral, así como miembros de la comunidad académica.
4. Realizar el envío de invitaciones a través de correo electrónico para asistir al evento de presentación en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral.
5. Realizar la Circular dirigida a las juntas locales y distritales ejecutivas, para informar la fecha de la realización del evento de presentación, para invitarlos a seguir la transmisión en vivo, y a su vez, realicen la difusión del evento a través de invitaciones vía correo electrónico, a los interesados en el tema electoral de su distrito electoral.
6. Hacer la solicitud a la Dirección del Secretariado y a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión en los banners de la página institucional del INE y en las redes sociales del Instituto.

<https://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/>

<https://www.facebook.com/INEMexico/>

<https://twitter.com/INEMexico>

<https://www.youtube.com/user/IFETV>

7. Realizar las pruebas de conectividad en el auditorio del Instituto Nacional Electoral ubicado en Viaducto Tlalpan No.100 Col. Arenal Tepepan.
8. Verificar que antes del evento de presentación, se encuentre la liga de acceso al Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 en el portal institucional.
7. Realizar la solicitud a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la difusión del evento, en radio, televisión, cartel, manta o la mención de comunicadores en los medios de comunicación.
8. Generar infografías y material didáctico como insumos para el área de comunicación social del Instituto, así como para las juntas distritales y locales con el objetivo de que realicen una amplia difusión del evento en sus entidades federativas.
9. Diseñar el material gráfico y tarjetas de información que servirán de apoyo para la realización del evento de presentación.
10. Participar en la logística de recepción de los invitados a la presentación del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.
11. En cuanto se conozca la fecha de publicación en el portal institucional del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, se propone que la Directora Ejecutiva de Organización Electoral solicite al Secretario Técnico del Comité Editorial del Instituto, que se ponga a consideración del Comité Editorial del INE, la incorporación del enlace al sistema en las bases del Concurso Nacional de Tesis, cuya temática gira en torno a los procesos electorales federal y locales 2017-2018.

La inclusión al sistema se considera relevante debido a que en la base tercera del concurso menciona que:

“Los trabajos deberán apoyarse de forma sustantiva en el uso, procesamiento y análisis de por lo menos una de las bases de datos públicas generadas por el Instituto Nacional Electoral. El uso de las bases de datos es obligatorio y su empleo deberá verse reflejado en el contenido de los trabajos”.

Utilizando la visualización de datos a través de diversos elementos como mapas, tablas y gráficas que se encuentran en el sistema, se buscaría que a partir de este concurso se tengan nuevos hallazgos en materia electoral que sean de utilidad para el Instituto y la ciudadanía en general.

12. Presentar la estadística ante grupos académicos concretos e interesados en la materia electoral, con el propósito de conocer sus opiniones en el sistema y entablar lazos de colaboración para el análisis de la información contenida en el Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.

Se propone que los preparativos para la presentación sean durante el mes de septiembre de 2018.

II.2 Eventos de presentación del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018

Posterior a la presentación del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, se propone la difusión de los resultados electorales, a partir de la organización de eventos en las entidades federativas y en cada uno de los 300 distritos electorales federales con las siguientes características:

- Realizar al menos tres eventos de presentación en cada junta distrital y una en cada junta local, a realizarse en instituciones de educación superior y media superior, sedes de los partidos políticos, bibliotecas, centros culturales, que cumplan con las siguientes características:
 1. Adicionalmente a la ciudadanía interesada en el ámbito electoral, se deberá considerar como invitados al evento a:
 - Funcionarias/os públicos.
 - Funcionarios de los OPL.
 - Representantes de partidos políticos.
 - Comunidad académica universitaria.
 - Integrantes de agrupaciones políticas o sociales interesadas en el ámbito electoral.

- Medios de comunicación y/o empresas de consultoría política-electoral.
2. Las actividades de difusión que se deben de realizar son las siguientes:
 - En su caso, publicación del evento en las redes sociales de las juntas locales y/o distritales.
 - Generación de infografías con información relevante en su distrito o entidad federativa
 - Invitaciones realizadas a través de correo electrónico.
 - Difusión del evento en medios de comunicación locales.
 - Solicitar la difusión en los sitios web de donde se realice la presentación.
 3. Las herramientas y/o recursos que se proponen utilizar en la presentación del Sistema de Consulta son las siguientes:
 - Una presentación con diapositivas que contenga información relativa a su entidad y distrito electoral.
 - El auditorio debe contar con acceso a internet para que se pueda realizar búsquedas dentro de su geografía electoral utilizando el Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 e invitar a los asistentes a ingresar al sistema y navegar a través de sus dispositivos móviles.
 - Distribuir tarjetas para ser utilizadas en la sesión de preguntas y respuestas.
 4. Actividades de difusión el día del evento y posterior al mismo.
 - Seleccionar al menos 10 asistentes a los eventos, para que, con base en la información presentada, respondan un cuestionario para medir el nivel de satisfacción del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.
 - Realizar una memoria fotográfica el día del evento.
 - Publicar reseñas del evento las redes sociales de las juntas locales y/o distritales.
 - Cobertura de los medios de comunicación locales del evento.
 - Las juntas locales ejecutivas realizarán un informe de los eventos realizados en cada entidad federativa conforme a los lineamientos elaborados por la DEOE.

Se propone que la realización de los eventos inicie al siguiente día de la presentación por parte del presidente del Consejo General y terminen hasta el mes de noviembre de 2019.

IV. Consideraciones Finales

Para poder presentar la información de las elecciones locales en el apartado de *Candidaturas ganadoras a los cargos públicos del Proceso Electoral 2017-2018*, es necesario que los Organismos Públicos Locales entreguen las Tablas de Resultados Electorales definitivos conforme la actualización del Anexo 15 del RE, realizada el 16 de abril de 2018 con el número INE/CCOE009/2018.

Es necesario considerar el apoyo de la Dirección de Operaciones y de la Dirección de Seguridad y control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para el hospedaje en los servidores del Instituto, de los archivos de configuración del Sistema que integra la Estadística Electoral del Proceso Electoral, así como las imágenes que son parte del expediente digital de las elecciones federales que fueron digitalizadas por las Juntas Distritales Ejecutivas.

Al proponer la realización de los eventos, es recomendable que las y los vocales de las juntas locales y distritales conozcan el contenido del sistema, el modo de navegación y su diseño por temas. Para ello, se propone que sean los vocales de organización electoral realicen un cuestionario para evaluar el funcionamiento, facilidad de su uso y aprendizaje del Sistema de Consulta la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.

El periodo de actividades anteriormente descritas depende de la agenda del Consejero Presidente, para la presentación del *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018*.